TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA
LENGUPÁ

NOTIFICACION CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA LENGUPA SAS
NIT. 901.404.052

Miraflores, Boyacá
18 de septiembre del 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Miraflores
Miraflores – Boyacá

Asunto: Notificación de cambio de Representante Legal

Respetados señores:

Por medio del presente escrito, la sociedad TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA LENGUPÁ S.A.S, identificada con NIT 901.404.052, se permite notificar formalmente a la Alcaldía Municipal de Miraflores el cambio de su Representante Legal, el cual quedó en firme a partir del 20 de agosto de 2025.

El nuevo Representante Legal de la empresa es:

Nombre: Andrés Felipe Cruz Palacios
C.C.: 1.095.814.290 de Floridablanca

En cumplimiento de las disposiciones legales y con el fin de actualizar la información institucional, se anexan al presente oficio los siguientes documentos de soporte:

- Certificado de Cámara de Comercio actualizado.
- Copia del RUT.
- Copia de la cédula del nuevo Representante Legal.

Agradecemos se realice la respectiva actualización en los registros de la administración municipal.

Cordialmente,

Se firma en Tunja, Boyacá, a los once (18) días del mes de septiembre de 2025.

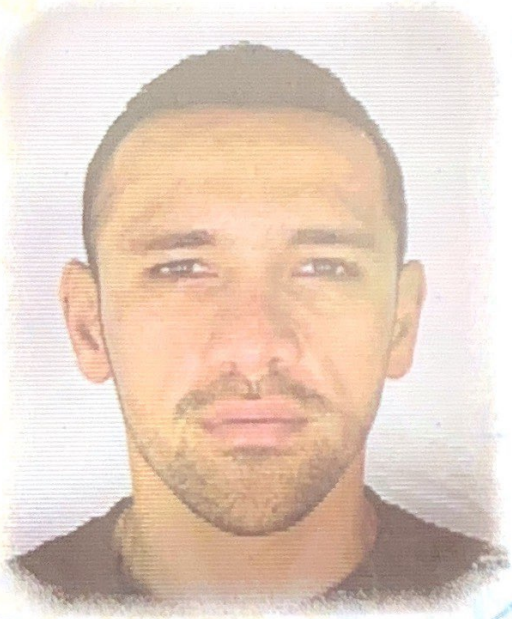


ANDRES FELIPE CRUZ PALACIOS
R/L TSIL SAS
NIT 901404052
3104605512 / 3214535831

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.095.814.290



Apellidos
CRUZ PALACIOS

Nombres
ANDRES FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 NOV 1992

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
20 DIC 2010, FLORIDABLANCA

Fecha de expiración
17 MAYO 2033

Firma

.CO

025423985

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL025423985027082<<<<<<<<<<<
9211041M3305175COL1095814290<0
CRUZ<PALACIOS<<ANDRES<FELIPE<<

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2025 - 10:37:04
Recibo No. S001057085, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kqqYsSCEV7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA LENGUPA SAS TSIL SAS
Nit : 901404052-6
Domicilio: Miraflores, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 183268
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 11 - 04 - Palma
Municipio : Miraflores, Boyacá
Correo electrónico : smepsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104605512
Teléfono comercial 2 : 3214535831
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 11 - 04 - Palma
Municipio : Miraflores, Boyacá
Correo electrónico de notificación : smepsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2020 de la Acto Constitutivo de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020, con el No. 34340 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES LENGUPA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. 40040 del Libro IX, se reforma del articulo 1. Denominacion o razon social. Cambio de razon social, anterior denominacion: Transportes lengupa S.A.S., Nueva denominacion: TRASNPORTES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA LENGUPÁ S.A.S. TSIL SAS

Por Acta No. 001 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. 40041 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social el transporte de todo tipo de carga por carretera, alquiler de vehículos para transporte de materiales y pasajeros con conductor, alquiler de equipos industriales, maquinaria amarilla y todo tipo de maquinaria pesada, suministro de concretos premezclados, concreto asfaltico y/o mezcla asfáltica, suministro todo tipo de madera, fabricación y comercialización de aviso de señalización, suministro de agua potable y agua para uso industrial, suministro de estructuras metálicas y aceros de todo tipo, pavimentación de vías y servicio de casino. Dentro del objeto social de la sociedad también se realizará la prestación de servicios en los diferentes ramos o especialidades de la ingeniería, arquitectura y temas ambientales tales como estudios, investigaciones, conceptos técnicos, diseños, interventoría de obras, construcción de obras civiles y la proyección, importación, comercialización de toda clase de insumos para laconstrucción y la decoración, la construcción liviana, iluminación, demolición, prospectación, contratación, dirección, administración, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos relacionados con la ingeniería, la arquitectura, electricidad, electrónica y ramas a fines expresamente incluidas dentro del objeto social de la compañía la promoción, financiación, construcción y ejecución de toda clase de obras civiles de ingenieríay arquitectura, tales como residencias, edificios comerciales y residenciales,trabajos de construcción, modificación y reparación de vías, puentes, bodegas, cubiertas, alcantarillados, canalizaciones de todo tipo de redes, construcciones diversas, sistemas de fabricación de energía renovable, espacios inteligentes, movimiento de tierras, la fabricación y comercialización de cualquiertipo de insumo para la construcción, masillas, pinturas, la adquisición y enajenación de terrenos, equipos de construcción, materias primas y demás elementos utilizados en la actividad constructora y en las diferentes ramas de la ingeniería y la arquitectura, eléctrica; la prestación de servicios especializados de asesoría y consultoría en las ramas de la ingeniería, la arquitectura, eléctrica y ramas afines; la elaboración de materiales e

implementos requeridos en los campos referidos y la explotación de talleres y establecimientos dedicados al mismo objetivo. La Explotación de canteras y minas de materiales utilizados en la actividad constructora. La exploración, explotación minera, beneficio, enriquecimiento, transformación, transporte, alquiler de maquinaria y comercialización de agregados pétreos, para lograr el cabal cumplimiento de su objetivo podrá también la sociedad. a). Construcción de todo tipo de obras civiles, mecánicas, hidráulicas, eléctricas, bioingenieriles, y en general, todas las actividades relacionadas con la construcción de obras de infraestructura física civil y/o arquitectónica, en cumplimiento de la celebración de contratos con el estado y entidades oficiales, y/o con particulares. b). Ejecución de tareas, trabajos, obras, actividades, estudios y proyectos relacionadas con el medio ambiente; se incluyen dentro de estas, la capacitación a la comunidad, socialización, difusión de campañas, programas y proyectos, así como la educación ambiental y en general todo lo que nos permita el disfrute de un medio ambiente más amigable y procure el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades así como la protección y la conservación del ecosistema y de los recursos naturales renovables, todo ello, en cumplimiento de la celebración de contratos con el estado y entidades oficiales, y/o con particulares. c). La sociedad podrá, dentro de su objeto, adelantar todo tipo de interventorías, tanto sobre obras civiles, como sobre estudios y proyectos. Así mismo, tendrá la capacidad para ejecutar estudios de prefactibilidad, factibilidad, viabilidad e impacto ambiental, proyectos y consultorías en general, también en cumplimiento de la celebración de contratos con el estado y entidades oficiales, y/o con particulares. d). No solo para el cabal cumplimiento de los literales anteriores del presente artículo, sino también como una propiedad especial, la sociedad tendrá además la facultad de suministrar y proveer todo tipo de insumos, materiales, mercancías, equipos y maquinarias; así mismo, podrá prestar el servicio de transporte y acarreo de dichos insumos, materiales, mercancías, equipos y maquinaria, etc. inclusive como actividad independiente de la ejecución de obras civiles y/o del suministro y proveeduría que pudiere llegar a ejecutar; en cumplimiento de la celebración de contratos con el estado y entidades oficiales, y/o con particulares. Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales. carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. e). Reforestación, cultivo, aprovechamiento, transporte, distribución, explotación, concesión y comercialización de madera, sea como materia prima ó como producto terminado. f). En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de muebles e inmuebles; hipotecar los bienes inmuebles y los demás susceptibles de ser hipotecados; constituir prendas sobre los mismos muebles o sobre los derechos susceptibles de ser dados en prenda; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus fases reales como giros, aceptaciones, cesiones, adquisiciones, aval protesto, pago o cancelación de toda clase de títulos valores previstos en la legislación colombiana; recibir y dar dinero a interés; comprar o vender cualquier título de valor; celebrar el contrato de mutuo, con o sin intereses con personas naturales o jurídicas, bancos o entidades de

crédito en general; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias o enajenarlos a cualquier título; administrar o explotar establecimientos de comercio dedicados a cualquier clase de artículos; conseguir registros de marcas patentes privilegios; adquirir los derechos correspondientes y enajenarlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma indole de negocios directamente relacionados con el objeto, aportar a las mismas toda clase de bienes; celebrar contratos de sociedad o asociación o de consorcio o uniones temporales para la explotación de negocios de cualquier indole; adquirir o enajenar a cualquier título interés, cuentas participaciones y acciones en empresas o sociedades, ejercer la representación o agencias de personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades de cualquier índole y en general hacer uso de su propio nombre o por cuenta de terceros o en representación de ellas todas las operaciones y celebrar y ejecutar toda clase de negocios; contratos o actos, sean civiles o comerciales, industriales o financieros que sean convenientes para el logro de los fines de la sociedad y que de manera directa o indirecta se relacionan con el objeto social. La sociedad podrá construir o participar en la construcción de bienes inmuebles pudiendo para ello: administrar, explotar o crear establecimientos de comercio o industrias alternas como son: ferretería, bodegas, alquiler de maquinaria liviana y pesada, talleres de ornamentación, carpintería, metálica, de madera o aluminio, almacenes de fabricación, compra venta y distribución, importación, exportación y adquisición de materiales destinados a la industria de la construcción; podrá la sociedad, además, construir por su propia cuenta o de terceros cualquier tipo de obra, y haciendo la inscripción respectiva en la cámara de comercio, ser contratista de entidades oficiales para contratar cualquier tipo de obra y además ser proveedora de los artículos que la sociedad produzca, represente o distribuya. g.) La sociedad podrá, realizar estudio y ordenación de cuencas hidrográficas, reforestación, geomorfología, hidrogeológico, geológico, geofísico, geodesia, geología aplicada, geotecnia, geología ambiental, prospección sísmica, estudios sísmicos, registros eléctricos, estabilidad de taludes, estudios de valorización, mapas de riesgos naturales, prevención de desastres, catastro, perforación para todo tipo de pozos, fotointerpretación, estratigrafía, cartografía, sistema de información geográfica, ortografía digital, ordenamiento territorial, fotografías aéreas, estadística instrumentación, predicción construcción de túneles y excavaciones subterráneas, ingeniería estructural, estructura sismorresistentes, estudios de minería. Manejo integral de residuos sólidos, recolección, almacenaje, recuperación y/o disposición final de residuos sólidos urbanos, industriales y mineros. Compraventa de materiales reciclajes. Diseño, promoción y ejecución de proyectos eco turísticos y deportivos. Desarrollar actividades de administración de los recursos naturales Administrar las áreas de protección de los ríos y quebradas, con el fin de integrarlos a redes ecológicas municipales y departamentales. h) La sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 2) La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y

material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. 3) La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. 4) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. 5) Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. i.) La sociedad, para todo lo anterior, podrá celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que tenga el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos de cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien tendra un suplente, designado por termino indefinido por la asamblea general de accionistas y tendrá las mismas facultades que el representante legal. La sociedad

sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien tendrá un suplente que tendrá sus mismas facultades. El representante legal requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda el 100% del capital social. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025 con el No. 46117 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE CRUZ PALACIOS	C.C. No. 1.095.814.290
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE LUIS CRUZ	C.C. No. 91.220.107

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	40040 del 14 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 001 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	40041 del 14 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4923 A0210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.913.624.021,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

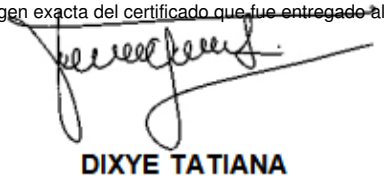
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 20/08/2025 - 10:37:04
Recibo No. S001057085, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kqqYsSCEV7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141201666442

(415)7707212489984(8020) 000014120166644 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 0 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA LENGUPA SAS TSIL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Miraflores 4 5 5

41. Dirección principal
CL 4 11 04 - PALMA

42. Correo electrónico smepsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 0 5 5 1 2	3 2 1 4 5 3 5 8 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 0 0 8 2 0	4 6 6 3	2 0 2 0 0 8 2 0	4 9 2 3	0 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO HEREDIA MARIA LILY

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201666442

(415)7707212489984(8020) **000014120166644 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 0 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 2 0 0 7 2 1	2 0 2 3 0 3 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 2 0	2 0 2 3 0 4 1 4
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 2 6 8	1 8 3 2 6 8
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 8 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 2 0		-
2	4 9	2 0 2 0 0 8 2 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141201666442

(415)7707212489984(8020) **000014120166644 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 0 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 5 8 1 4 2 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	PALACIOS	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 2 0 1 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ		JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO